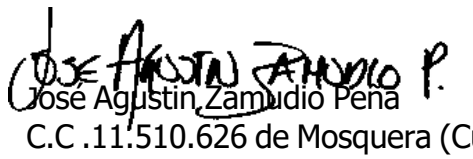
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito JOSE AGUSTIN ZAMUDIO PEÑA identificado con cédula de ciudadanía No. 11.510. 626 expedida en Mosquera (Cund.), en calidad de Representante Legal de la UT PROYECTOS AMBIENTALES CAR-SASI-2024 con NIT. 901.920.187-4, bajo la gravedad del juramento, declaro que la UT PROYECTOS AMBIENTALES CAR-SASI-2024, no se encuentra obligada a realizar aportes a entidades Promotoras de salud, Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), debido a que a la fecha no tiene empleados a su cargo.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinticinco (2.025), por solicitud y con destino a la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 789 del 27 de Diciembre de 2002 y demás normas complementarias.



Jose Agustin Zamudio Peña
C.C .11.510.626 de Mosquera (Cund.)
Representante legal